



Colegio Fundación Unicaja Rosario Moreno

CENTRO AUTORIZADO BILINGÜE

Centro Concertado de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria

C/ JÚCAR, 16. 29004. MÁLAGA- Tel: 952 231 239

Email: seccmoreno@fundacionunicaja.com

Web: <https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/>



ORIENTACIONES TUTORIALES

EDUCACIÓN SECUNDARIA CURSO 2024/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Estamos encantados de que nos hayáis elegido para colaborar en la formación de vuestros hijos/as, no sólo en los aprendizajes académicos, sino también en las actitudes y el comportamiento. Nuestro colegio necesita el apoyo y la confianza de las familias para que exista una relación entre ambos. Para ello, Equipo Directivo y el profesorado hemos elaborado una serie de normas y medidas organizativas que puedan ser de ayuda y sean interpretadas de forma positiva.

Nuestro colegio es un centro educativo concertado perteneciente a la Fundación Bancaria Unicaja.

Es un centro de Enseñanza Bilingüe de Inglés, con autorización expresa de la Consejería de Educación. La enseñanza oficial que se imparte es totalmente gratuita. No obstante, tanto las actividades extraescolares como los servicios complementarios, que son de carácter voluntario, tienen un coste repercutible para las familias usuarias de los mismos.

Como centro educativo, deseamos cumplir con todos nuestros objetivos alcanzando aprendizajes significativos y reflexivos en toda nuestra Comunidad Educativa y esperamos, con vuestra ayuda, garantizar el cumplimiento de nuestras normas tanto organizativas como de convivencia que nos permitan desarrollar nuestra labor educativa.

Queremos recordar que para resolver dudas o tratar asuntos relacionados con la vida académica de sus hijos/as, LA PRIMERA VÍA DE COMUNICACIÓN SERÁ SIEMPRE EL TUTOR/A del alumno/a. Si por cualquier motivo, el tema no se resuelve a este nivel, las familias podrán ponerse en contacto con la correspondiente Jefatura de Estudios y por último con la Dirección.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

SECRETARÍA:

De lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y lunes y martes de 16:30 a 18:30.

CONSERJERÍA:

De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de lunes a jueves de 16:30 a 18:30.



Colegio Fundación Unicaja Rosario Moreno

CENTRO AUTORIZADO BILINGÜE

Centro Concertado de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria

C/ JÚCAR, 16. 29004. MÁLAGA- Tel: 952 231 239

Email: seccrmoreno@fundacionunicaja.com

Web: <https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/>



DATOS DE CONTACTO DEL CENTRO:

- Teléfono de centralita: 952 231239

PERSONAL	FUNCIÓN	CONTACTO
SECRETARÍA	<i>Para todos los asuntos relacionados con trámites administrativos y de matriculación, obtención de claves PASEN, cheques libros, obtención de información general, etc.</i>	seccrmoreno@fundacionunicaja.com
DIRECCIÓN	Para asuntos generales de funcionamiento del centro o temas que no se hayan resuelto en otras instancias.	Beatriz Cuesta Antuña crmoreno@fundacionunicaja.com
SUBDIRECCIÓN	Para todos los temas relacionados con los servicios y actividades del Centro: Comedor, Aula Matinal, Actividades Extraescolares.	Daniel Reina Reina crmsubdireccion@fundacionunicaja.com
JEFATURA DE ESTUDIOS DE INFANTIL Y PRIMARIA	Para todos los asuntos académicos, de convivencia y organizativos de las etapas de Infantil y Primaria	Manuel Cayetano Escalante González crmjefaturaprimaria@fundacionunicaja.com
JEFATURA DE ESTUDIOS DE SECUNDARIA	Para todos los asuntos académicos, de convivencia y organizativos de la etapa de Secundaria	M ^a José Benítez Pérez crmjefaturasecundaria@fundacionunicaja.com
COORDINACIÓN	Para todos los asuntos relacionados con nuestro Plan de Actuación de Salud y con Cambridge.	M ^a Carmen Delli-Paoli Gómez crmcoordinacion@fundacionunicaja.com



Colegio Fundación Unicaja Rosario Moreno

CENTRO AUTORIZADO BILINGÜE

Centro Concertado de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria

C/ JÚCAR, 16. 29004. MÁLAGA- Tel: 952 231 239

Email: seccmoreno@fundacionunicaja.com

Web: <https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/>



2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Funciona con carácter gratuito durante todo el curso en la jornada lectiva del alumnado.

Está formado por una orientadora escolar para las etapas de infantil y primaria, una orientadora para la etapa de secundaria y un equipo de 5 maestros/as con las especialidades de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, además de una técnico en integración social y una monitora de apoyo para la etapa de infantil. Su función principal es la detección de dificultades y el diseño y coordinación del Plan de Atención a la Diversidad del centro.

El horario de atención a las, durante el presente curso, será flexible y adaptable a sus necesidades horarias. Las citas las deben solicitar a través de los tutores, por medio de sus hijos/as, llamando directamente al Centro o A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO DEL DEPARTAMENTO.

PARA EL ALUMNADO SECUNDARIA:

crmorientacioneso@fundacionunicaja.com

PARA EL ALUMNADO DE INFANTIL Y PRIMARIA:

crmorientacioneip@fundacionunicaja.com

El Departamento de Orientación organiza todos los años LA ESCUELA DE FAMILIAS. Les informaremos puntualmente de las temáticas que se abordarán en este curso escolar y de las fechas y horarios designados.

El Departamento organizará también de forma puntual charlas y talleres dirigidos al alumnado **sobre temas diversos y actuales de acuerdo a sus edades.**

3. CANALES DE COMUNICACIÓN CON EL CENTRO.

Tenemos en funcionamiento el uso de la plataforma PASEN que permite la comunicación directa con las familias a través del envío de información vía correo electrónico y que permite además el seguimiento educativo de sus hijos e hijas, pudiendo conocer a través de ella los resultados de las evaluaciones del alumno/a, así como el número de faltas de asistencia de los mismos.

Para poder ser utilizada, los padres y madres deben disponer de las credenciales que el centro educativo provee. Actualmente existe la posibilidad de que las familias **AUTOGENEREN SUS PROPIAS CONSTRASEÑAS SIN NECESIDAD DE QUE DESDE EL CENTRO LES FACILITEMOS LAS CREDENCIALES.**

Para realizar el "autologin" a través de la aplicación web o de la app iPasen, las familias deberán pinchar en el enlace 'No tengo acceso' de la pantalla de login. Se requerirán tres datos: El NIF, una fecha de nacimiento (de algunos de sus hijos/as o la suya propia) y un número de teléfono móvil donde recibirá por SMS las credenciales. Este último deberá coincidir con el que consta en Séneca para los tutores legales o para el alumnado.



Acceso Pasen

Nombre usuario

Contraseña

Ver contraseña

[Acceso con Certificado Digital](#)

[¿Olvidó su contraseña?](#)

[No tengo acceso](#)

QUEREMOS DESTACAR LA IMPORTANCIA DE TENER DESCARGADA LA APLICACIÓN DE PASEN EN EL MÓVIL para garantizar una comunicación fluida con el centro. Es fundamental que las familias actualicen sus datos correctamente y que dispongan también de la CLAVE IANDE que les permitirá realizar todos los trámites administrativos académicos a través de la secretaría virtual.

Podrán acceder a la plataforma PASEN visitando la dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalseneca/web/pasen/inicio>

O bien instalar la aplicación iPasen, disponible para IOS y ANDROID

<https://ipasen.com/descargar-ipasen/>

Una vez registrados, les aconsejamos que realicen las siguientes acciones:

- Entrar a la opción de menú **Mis datos/Datos personales** y actualizar la información de contacto con el centro: email y teléfono móvil. De esta forma podrá recibir avisos y comunicaciones mediante correo electrónico
- Las faltas de los alumnos son enviadas al correo electrónico de los padres al finalizar el día (siempre que este esté correctamente registrado) y se reciben como notificaciones en caso de tener instalada la aplicación para móvil siendo necesario para ello, configurar el móvil para recibir notificaciones desde esta aplicación.
- Se ha habilitado la opción de justificación de las faltas de asistencia a través de PASEN. Esta será la única vía para justificar las ausencias del alumnado de ESO. Para ello, deben seguir la siguiente ruta:
Alumno (elegir al hijo)/ Falta asistencia /Comunicaciones/ + Nueva comunicación/Fecha de inicio/ Fecha de fin/ Comentario / /tramo horario, día completo.
- Comunicarse directamente con el tutor/a de su hijo/a.
- A través de PASEN tendrán acceso a circulares e información de interés y pondrán consultar las notas de sus hijos cuando estén disponibles.



Colegio Fundación Unicaja Rosario Moreno

CENTRO AUTORIZADO BILINGÜE

Centro Concertado de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria

C/ JÚCAR, 16. 29004. MÁLAGA- Tel: 952 231 239

Email: seccmoreno@fundacionunicaja.com

Web: <https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/>



- Para ver las circulares que envía el centro, deben acceder a la página de inicio de la aplicación (muro).

Aquellas familias que tengan algún problema con su clave pueden contactar con Secretaría (por teléfono o email) para aclarar la incidencia.

Les recordamos que todas las circulares se cuelgan en el tablón de anuncios de la PÁGINA WEB DEL COLEGIO:

<https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/tablon-de-anuncios/>

4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios del centro son de carácter absolutamente voluntario. Para hacer uso de alguno de ellos es imprescindible formalizar la inscripción mediante impreso específico que debe entregarse debidamente cumplimentando de manera personal en Conserjería o por email en la dirección: crmconserjeria@fundacionunicaja.com

- **COMEDOR ESCOLAR:** Funciona en horario de 14:00 a 15:50 h.
- **AULA MATINAL:** Funciona en horario de 7.30 a 9.00 (según horario de entrada de cada etapa/ciclo/nivel).
- **CLASES DE INGLÉS OFICIALES CAMBRIDGE ENGLISH:** Funcionan desde octubre a junio para el alumnado de infantil, primaria y secundaria según horario especificado en el impreso de solicitud correspondiente.
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:** Funcionan desde octubre a mayo según horario especificado en el impreso de solicitud correspondiente.
- **AULA DE TARDE:** Funciona en horario de 14.00 a 15.00 para primaria y de 14.30 a 15.00 para secundaria.

Todas las solicitudes se pueden descargar en nuestra página web a través del siguiente enlace: <https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/servicios/>

Una vez cumplimentadas se tienen que entregar en conserjería o enviar por email a: crmconserjeria@fundacionunicaja.com

En caso de darse de baja debe rellenar y entregar el documento correspondiente.

5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- El tutor/a es la persona directamente responsable del seguimiento del alumnado y es siempre la primera persona a la que las familias se deben dirigir cuando tengan algún problema o necesiten que se les oriente en un tema determinado; y quien les informará sobre la marcha escolar del alumno/a periódicamente. La atención tutorial deberá ser solicitada por escrito utilizando los canales de comunicación establecidos.
- Para dirigirse a las personas responsables del Centro cuando deseen informarse sobre cualquier cuestión, han de emplear los canales establecidos: en primer lugar, el tutor/a, a continuación, Jefatura de Estudios y por último la Dirección. Para ello, **deberán solicitar cita previa con las personas que deseen hablar, de forma anticipada.**
- Se debe extremar la puntualidad tanto al comienzo de la jornada escolar como al finalizar. **Las puertas del centro permanecerán abiertas durante 5 minutos. Posteriormente se solicitará a la familia justificación del retraso, y se tendrá que efectuar la entrada por conserjería. (c/ Júcar PUERTA B).**



Colegio Fundación Unicaja Rosario Moreno

CENTRO AUTORIZADO BILINGÜE

Centro Concertado de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria

C/ JÚCAR, 16. 29004. MÁLAGA- Tel: 952 231 239

Email: seccmoreno@fundacionunicaja.com

Web: <https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/>



- Los alumnos/as que se incorporen tarde durante la primera hora de clase al colegio se inscribirán en un registro en conserjería. A través de Ipsen se enviará un aviso a los padres de dicho retraso. Si el retraso no es justificado en un plazo de 48 horas por los padres, los alumnos/as tendrán que ir al aula de convivencia durante el recreo. Tras tres retrasos no justificados, el/la tutor/a procederá al envío de una notificación física en la que se recogerán dichas incidencias. La acumulación de tres notificaciones por impuntualidad supondrá la apertura de un expediente por impuntualidad reiterada, que será tratado en una reunión entre la familia y el/la tutor/a.
- **Está terminantemente prohibido por ley que un alumno/a abandone el centro en horario lectivo solo/a, aunque sus tutores legales lo autoricen.**
- Se debe evitar, salvo en casos verdaderamente importantes y necesarios, recoger a los alumnos/as en horas de clase, y para ello se deberá comunicar por escrito y venir a recogerlos personalmente al colegio.
- Los alumnos/as aportarán al colegio todos los materiales escolares que necesiten para realizar sus actividades y se evitará, en la medida de lo posible, el desplazamiento de los libros de texto puesto que el alumnado dispone del acceso a ellos a través de las plataformas digitales.
- **El personal de conserjería no entregará en el aula ningún material que el alumno/a haya olvidado en casa.** Con esta medida pretendemos fomentar la responsabilidad.
- **El centro dispone de un uniforme común para todos los centros educativos de la entidad Fundación Unicaja. Recomendamos encarecidamente que los alumnos/as asistan a clase con el uniforme oficial del centro** puesto que es una forma de homogeneizar y controlar a nuestros alumnos/as. La ropa debe venir marcada. Los días que les corresponda Educación Física, deben acudir con la uniformidad deportiva.

Os rogamos que colaboréis con el centro en cuanto al uso del uniforme ya que estamos observando en que el alumnado acude al centro con prendas o calzado no acordes al entorno educativo.

En breve recibiréis más información acerca de la correcta indumentaria para venir al colegio.

- Es necesario que las familias mantengan contactos periódicos con los tutores para interesarse por la evolución de sus hijos/as en el centro. Las familias potenciarán desde casa el cumplimiento de los deberes y obligaciones en el proceso educativo que el colegio lleva a cabo con sus hijos/as.
- Los tutores legales deben estar siempre localizables y acudirán al centro cuando su presencia sea requerida.
- Si necesitan acceder al centro para cualquier tipo de consulta o gestión, tanto en Secretaría, como con algún miembro del Equipo Directivo o pedagógico, deben hacerlo de acuerdo con el horario establecido de atención al público o mediante cita previa y siempre a través de la puerta principal del colegio, C/ Júcar (puerta B).
- **Es necesaria autorización expresa para el acceso de padres, madres o cualquier persona ajena al colegio, a las aulas o demás dependencias del centro, especialmente en horario lectivo.**



Colegio Fundación Unicaja Rosario Moreno

CENTRO AUTORIZADO BILINGÜE

Centro Concertado de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria

C/ JÚCAR, 16. 29004. MÁLAGA- Tel: 952 231 239

Email: seccmoreno@fundacionunicaja.com

Web: <https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/>



- Los alumnos/as no pueden traer objetos personales ni objetos de valor. El Colegio no se hace responsable por la pérdida o deterioro de éstos en caso de que el alumno/a incumpla esta norma.
- Al inicio del curso se llevará a cabo la elección de delegados/as. El alumno/a interesado en desarrollar este cargo deberá cumplir las normas que se facilitarán tanto al interesado como a su familia firmando la aceptación de dicho documento.
- **A mitad de la evaluación, el alumnado de secundaria recibirá un documento de pre-evaluación que sirve para orientar a las familias sobre el rendimiento académico de su hijo/a y que deberá devolverse firmado al tutor/a por vía telemática en el plazo máximo de 3 días desde su entrega.**
- Las familias colaborarán de forma positiva en los proyectos y actividades educativas, recogidas y aprobadas tanto en nuestro Proyecto de Centro como en el Plan Anual.
- Las familias facilitarán que se utilicen las posibles imágenes tomadas durante el desarrollo de las mismas, teniendo en cuenta que su uso será con fines educativos y/o divulgativos en nuestras redes sociales y página web, tal como establece la Ley de Protección del Menor.

6. NORMAS HIGIÉNICO- SANITARIAS DE ASISTENCIA AL CENTRO.

- Aseo diario: pelo recogido si es largo, uñas bien recortadas.
- Descanso diario adecuado (deben dormir como mínimo unas 8 horas).
- Asegurarnos que hagan un desayuno completo y variado antes de salir de casa. El tentempié que los niños y niñas hacen a la hora del recreo no puede en ningún caso sustituir el desayuno evitando la repostería industrial, las golosinas, las patatas fritas, los zumos envasados y los batidos por su alto contenido en azúcares y grasas saturadas.
- Procurar incluir en este tentempié frutas y/o verduras frescas enteras o mínimamente procesadas, frutos secos y semillas naturales que no lleven sal, agua, zumos 100% de fruta natural o productos lácteos sin colorantes ni azúcares añadidos.
- En cuanto a los sándwiches o bocadillos, es preferible elegir el pan integral y procurar no abusar del embutido o cremas de chocolate y sustituirlos por carnes magras, huevo, atún, vegetales y quesos frescos, evitando también el uso de mantequilla o mayonesa u otras salsas envasadas.
- **Queda prohibido traer comida golosinas y/o aperitivos para la celebración de los cumpleaños.**
- **Quedan totalmente prohibidos los refrescos y las bebidas energéticas.**
- **No se pueden administrar medicamentos en los centros educativos.** Sólo se podrá administrar un medicamento a un niño/a de forma excepcional y previa entrega de una autorización firmada y de un justificante médico.
- **El/a alumno/a no debe asistir al colegio cuando sea fuente de contagio de algún tipo de enfermedad infecciosa o se encuentre enfermo, con malestar general, fiebre para evitar complicaciones y, sobre todo, contagios.**
- Si el alumno/a enfermara o se accidentara en el centro se avisará inmediatamente a sus familiares, para su recogida y/o remisión a centro sanitario. Por ello **es imprescindible mantener siempre algún teléfono operativo.**



Colegio Fundación Unicaja Rosario Moreno

CENTRO AUTORIZADO BILINGÜE

Centro Concertado de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria

C/ JÚCAR, 16. 29004. MÁLAGA- Tel: 952 231 239

Email: seccmoreno@fundacionunicaja.com

Web: <https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/>



- El centro tiene previsto un protocolo de accidentes escolares que implica la comunicación inmediata a los padres o tutores legales del alumno/a para que acudan al centro a recogerlos y proceder a la revisión médica necesaria. **Sólo en caso de extrema gravedad el traslado del alumno lo realizará directamente el personal del centro.**
- El colegio no emite ningún recibo ni cuota específica para contratar un seguro de accidentes escolares. El alumnado de 3º y 4º de ESO, por ley, está obligado a abonar el seguro escolar obligatorio que en ningún caso se trata de un seguro de accidentes.
- **En caso de accidente en horario escolar, los alumnos/as serán atendidos, si fuera necesario, bajo las condiciones y cobertura de la Seguridad Social (SAS).**

7. NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA: Normas principales recogidas en nuestro PLAN DE CONVIVENCIA de obligado cumplimiento que afectan a la convivencia y disciplina en el Centro.

- Respetar a los compañeros, profesores y personas que desarrollan su trabajo en el centro.
- Respetar y cuidar las instalaciones, mobiliario y materiales del Centro.
- Obedecer las directrices e indicaciones marcadas por los profesores/as.
- Respetar todas las propiedades ajenas.
- Evitar cualquier tipo de conducta que atente contra la propia salud del alumno/a o la de los demás.
- Asistir a clase con el material escolar necesario para la realización de las actividades.
- Hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros de texto que ha recibido mediante el Plan de Gratuidad de la Administración Educativa y reintegrar los mismos al Centro, en perfecto estado, tal y como el Consejo escolar ha determinado, siendo las fechas de entrega la de los días señalados para las pruebas de evaluación final de las diferentes asignaturas en junio, y en su caso, la de las pruebas extraordinarias.
- **En el caso de que el alumno/a pierda o deteriore alguno de los libros de texto que le han sido asignados, deberá abonar al colegio el importe del mismo o bien comprar uno nuevo y entregarlo en Jefatura de Estudios.**
- **El Centro no se responsabiliza de la pérdida o extravío de los objetos personales del alumnado.**
- Extremar la puntualidad al comienzo de la jornada escolar. Las puertas del centro permanecerán abiertas durante CINCO MINUTOS.
- Los alumnos/as que se incorporen tarde al colegio firmarán un parte en que se recogerá dicha incidencia. La acumulación de tres partes por llegadas tarde al centro supondrá una falta de disciplina.
- **La asistencia al colegio es, por ley, obligatoria y por ello las faltas de asistencia deben ser siempre debidamente justificadas.** El tutor/a conservará dichas justificaciones y las incorporará al expediente del alumno/a.
- **El profesorado, por normativa legal, tiene la obligación, a través de la correspondiente Jefatura de Estudios, de poner en conocimiento de los Servicios Sociales las faltas reiteradas y/o no justificadas en aplicación al protocolo de absentismo.**



Colegio Fundación Unicaja Rosario Moreno

CENTRO AUTORIZADO BILINGÜE

Centro Concertado de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria

C/ JÚCAR, 16. 29004. MÁLAGA- Tel: 952 231 239

Email: seccmoreno@fundacionunicaja.com

Web: <https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/>



- El alumno/a que, por causa justificada, ha perdido alguna clase, tiene obligación de informarse sobre su contenido y de presentar los trabajos que se hubiesen perdido en dicha fecha.
- Después del cierre de las puertas, los alumnos/as que hayan acudido al médico entrarán al Colegio justificando dicha visita adecuadamente.
- En caso de estar enfermos no se podrá entrar fuera de hora para hacer un control, pero tendrá derecho a su realización cuando así se lo indique su profesor/a.
- **La comunicación de las faltas de disciplina impuesta a sus hijos/as, le será remitida a través de un parte de disciplina, para que tomen las medidas correctivas oportunas. Dicho parte debe ser devuelto al centro debidamente firmado, para que conste que el/la padre/madre o tutor/a legal ha recibido dicha comunicación. La acumulación de tres partes de disciplina conlleva la apertura de un expediente disciplinario.**
- **ESTOS EXPEDIENTES PUEDEN OCASIONAR EN ULTIMO EXTREMO, SI LA CONDUCTA NO MEJORA, LA EXPULSIÓN TEMPORAL DEL CENTRO, POR UN PERIODO DETERMINADO, SEGÚN CONSTA EN EL PLAN DE CONVIVENCIA. LOS ALUMNOS QUE SEAN EXPULSADOS A PARTIR DE TRES DÍAS EN UN CURSO ESCOLAR, PIERDEN EL DERECHO A PARTICIPAR EN LOS VIAJES DE FIN DE CURSO O DE CONVIVENCIA CON PERNOCTACIÓN.**
- En caso de falta muy grave, se podrá determinar directamente una sanción que implique la expulsión de tres días o más.

8. USO DE MÓVILES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

- **Se recomienda a los alumnos/as no traer teléfonos móviles ni ningún otro dispositivo electrónico al centro ya que** en casos de emergencia pueden hacerse a través de los teléfonos del centro y por lo tanto no es necesario traer móviles. La Dirección del centro no se hace responsable de posibles robos o deterioros de estos dispositivos.
- **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO Y/O EXHIBICIÓN DEL MÓVIL DENTRO DEL CENTRO POR PARTE DEL ALUMNADO, TANTO EN HORAS DE CLASE COMO EN RECREO, INTERCAMBIOS, COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. EL MÓVIL NO PUEDE VERSE, UTILIZARSE O CONSULTARSE NUNCA SALVO QUE EL PROFESOR, CON UN FIN PEDAGÓGICO, INDIQUE LO CONTRARIO.**
- En el caso de que un alumno/a incumpla esta norma, el personal del centro queda facultado para retirar temporalmente el móvil u otro aparato y depositarlo en la Dirección e impondrá un parte de disciplina al alumno/a. **El dispositivo solamente será entregado pasadas 24 horas personalmente al padre/madre/tutor legal. En ningún caso se podrá devolver directamente al alumno.**
- **Si el alumno/a se niega a entregar el dispositivo electrónico**, no se entrará en una disputa por este motivo, se trasladarán dos partes de disciplina a la Jefatura de Estudios: uno por el uso o exhibición del dispositivo y otro por falta de reconocimiento a una autoridad del centro, lo que se considera una falta grave y **resultará en la expulsión inmediata del alumno/a**, previa notificación a su familia.



Colegio Fundación Unicaja Rosario Moreno

CENTRO AUTORIZADO BILINGÜE

Centro Concertado de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria

C/ JÚCAR, 16. 29004. MÁLAGA- Tel: 952 231 239

Email: seccmoreno@fundacionunicaja.com

Web: <https://crosariomoreno.fundacionunicaja.com/>



CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025

**El Curso Escolar finaliza PARA LA ETAPA DE SECUNDARIA ES el 24 de junio.
Los periodos vacacionales y días festivos son los siguientes:**

- Viernes 1 de noviembre (festivo nacional).
- Viernes 6 de diciembre (festivo nacional).
- Lunes 9 de diciembre (festivo).
- Vacaciones de Navidad: del 21 de diciembre al 7 de enero.
- Vacaciones de Semana Blanca: del 22 de febrero al 2 de marzo.
- Vacaciones de Semana Santa: del 12 abril al 20 de abril.
- Lunes 1 de mayo (festivo nacional).
- Viernes 2 de mayo (no lectivo en Málaga capital).

Fechas de las evaluaciones:

1ª evaluación: Entrega de notas: 20 de diciembre.

2ª evaluación: Entrega de notas: 28 de marzo.

3ª evaluación: Entrega de notas: 27 de junio.